

1949 C-18-

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 312-15-18

Estampilla
Municipal
\$ 4.00

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.Fecha **SÍNTESIS DE VERANO** de 1949. -Vence **31 DE AGOSTO** de 1949. (Si no se diera comienzo a las obras)Dación de línea No. **21537 J - 158,-**

Viéntos los informes recabados en el expediente N.o _____ relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones presupuestarias y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación concedase permiso a Don **VICTOR VILLAVICENCIO G.**

para construir un edificio nuevo destinado a **Habitación** do 7.50 mts.
de altura, de clase **7** de edificación, en la calle **Valentín Letelier**
No. **1715**.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario **VICTOR VILLAVICENCIO** domicilio **Freire N° 853 -**Arquitecto **BENJAMIN AGUILERA** domicilio

Ingeniero No. _____ Patente No. _____

Constructor **Por Administración** domicilio

Ingeniero No. _____ Patente No. _____

No. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno **1.000** mts. 2. Superficie edificable **243, Primer piso**_____
243, Segundo piso mts. 2.**Planos y Documentos Autorizados.**

- 1.º Plano de situación - - -
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio - - -
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente **se presentará oportunamente.**
- 4.º de agua potable **se presentará oportunamente.**
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, **dos copias**
- 6.º de fachadas, **dos copias**
- 7.º Secciones verticales **idas copias**
- 8.º Planos de detalles **idas copias**
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica - - -
- 10.º de instalación de gas con su perifijoado de aceptación correspondiente - - -
- 11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto, **dos copias**
- 12.º Cálculos de resistencia - - -
- 13.º Presupuesto **OCORCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS PESOS. - (\$ 802,200.-)**
- 14.º Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS, SIEGEL Blta N° 745/7/II/949.

Edificación:	\$ 2.807.-
Inspección:	" 1.000.-
Estampillas Municipales:	" 42.-
Libreta Control:	" 100.-
TOTAL:	\$ 3.949.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. _____ para que el personal de control, consigne las observaciones que le realizan en ejecución de los trabajos, y en la que se anotarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las dos serán selladas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos certificados. Artículos Nos. 420-425.

S.E.L.

Ramón del Castillo A.
Dirección de Obras Municipales

Timbre

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

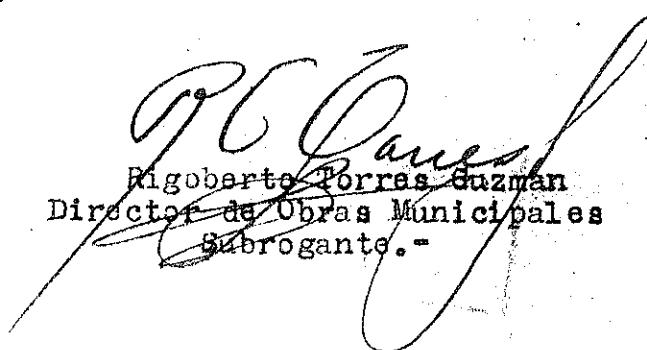
El Director de Obras Municipales que suscribe
CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por el personal de esta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las obras de edificación por Administración en la propiedad del señor VICTOR VILLAVICENCIO G., ubicada en la calle Valentín Letelier N° 384 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.

El presente certificado no elimina al Arquitecto señor Benjamin Aguilera ni al propietario señor Villavicencio de la responsabilidad que le puede afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Arts.: 24,25,26,27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime conveniente.-

CONCEPCION, 18 de Enero de 1951.-


Rigoberto Torres Cuzman
Director de Obras Municipales
Subrogante.-

lag.

18 1951